



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº13/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 14 de enero del 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de las jornadas 21- 22 de diciembre 2024 y 11 – 12 enero 2025

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM. Bardenas - Txantrea

Anular la sanción al club BM. Bardenas impuesta en la circular nº 12 de este Comité en lo referente al cambio de horario.

3.- Encuentro BM. Uharte - Beti Onak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4.- Encuentro BM. Ardoi B - Txantrea

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro Beti Onak BM. Bardenas

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

Apercibimiento al club Beti Onak, por no disponer acceso a internet durante todo el encuentro, según el Art.14.1.1. Noreba F.N.BM.

6.- Encuentro Loyola – BM. Tafalla

Sancionar al club Loyola, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

7.- Encuentro Erreka - Calasancio

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

8.- Encuentro Alde Zaharreko Kluba – BM. Ardoi (18-01-2025)

Sancionar al club Alde Zaharreko Kluba, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.



LIGA JUVENIL MASCULINO

9.- Encuentro Loyola B – Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

10.- Encuentro Erreka – Loyola A

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

11.- Encuentro Anaitasuna A – BM. Uharte

Recordar al club Anaitasuna A, que debe disponer el terreno de juego en las debidas condiciones incluido el marcador y el crono mural. De lo contrario se procederá a sancionar según lo dispuesto en el reglamento, Art.12.5. Noreba F.N.BM.

12.- Encuentro Lagunak –Valle de Egües

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

13.- Encuentro Erreka – BM. Noain

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar al club BM. Noain, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

14.- Encuentro Loyola A - Cantolagua

Sancionar al club Loyola, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

15.- Encuentro Beti Onak – BM. Ardoi

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL FEMENINA

16.- Encuentro Malkaitz – Anaitasuna A

Cerrar información y adoptar el siguiente acuerdo:

Sancionar al Club Malkaitz, con la pérdida de Dos (2) puntos de la clasificación general y multa de Cien Euros (100€), por alineación indebida del oficial D. Fernando Ortin, según el Art.49.H) del RRD en relación al Art.39. del RRD.

Se recuerda a todos los clubes que los inscritos en el cupo adicional pueden ejercer las funciones de la licencia principal que tienen tramitada, en cualquier otro equipo del club, excepto si en el partido en cuestión ya se han inscrito por parte del equipo el máximo de oficiales a que tiene derecho.

17.- Encuentro Anaitasuna A – Beti Onak B

Recordar al club Anaitasuna A, que debe disponer el terreno de juego en las debidas condiciones incluido el marcador y el crono mural. De lo contrario se procederá a sancionar según lo dispuesto en el reglamento, Art.12.5. Noreba F.N.BM.

18.- Encuentro BM. Uharte – BM. Lizarreria B

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.



19.- Encuentro Loyola A – Beti Onak A

Sancionar al club Loyola, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

20.- Encuentro Beti Onak B – Anaitasuna b

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA CADETE FEMENINA

21.- Encuentro BM. Bardenas - Baztango

Sancionar a la árbitra Dña. Leyre Pérez de Seoane, con una multa de Dieciséis Euro (16€) por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.11.5. Noreba J.D.N.

LIGA INFANTIL MASCULINO

22.- Encuentro BM. Tafalla – Loyola B

Sancionar al club BM. Tafalla, con una multa de Dieciséis Euro (16€) por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.11.5. Noreba J.D.N.

LIGA ALEVIN MASCULINO

23.- Encuentro Ademar Maristas – Valle de Egües B

Anular la sanción al club Ademar Maristas, impuesta en la circular nº 09 por no subir el acta en el plazo reglamentario.

LIGA PREALEVIN MASCULINO

23.- Encuentro Ademar Maristas – Valle de Egües

Anular la sanción al club Ademar Maristas, impuesta en la circular nº 10 por no subir el acta en el plazo reglamentario.

24.- Encuentro Ademar Maristas – Anaitasuna A

Anular la sanción al club Ademar Maristas, impuesta en la circular nº 11 por no subir el acta en el plazo reglamentario.

LIGA PREALEVIN FEMENINO

24.- Encuentro BM. Tafalla – BM. Uharte B

Sancionar al club BM. Tafalla, con una multa de Doce Euro (12€) por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.11.5. Noreba J.D.N.

NOTA INFORMATIVA A CLUBES

Todo escrito de reclamación de sanción que se dirija al Comité, deberá indicar **CLARAMENTE**, los datos del partido:

- FECHA
- PARTIDO
- CATEGORIA

Si no vienen esos datos, **NO** vamos a valorar el escrito.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA